



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **128/89**

Salta, 19 de mayo de 1.989

Expediente Nº: 12.029/89-Ref.: 03

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la designación del Méd. Carlos CALIUOLO en el cargo vacante por promoción del Méd. Edmundo C. CHAGRA, mientras éste dure en el cargo de Profesor Adjunto semi-dedicación del Méd. Leonardo STREJILEVICH; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria Nº 8/89, resolvió por mayoría hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Méd. Carlos CALIUOLO, L.E. Nº 8.009.441 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la cátedra Anatomía y Fisiología del Departamento de Ciencias Básicas, desde el 17 de mayo de 1.989 y mientras dure la licencia extraordinaria por cargo de mayor jerarquía del Méd. Edmundo C. CHAGRA.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación, en el cargo vacante por promoción del Méd. Edmundo C. CHAGRA, de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: El docente designado deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a los fines pertinentes, en el horario de 08 a 13 hs.,



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

128/80

Salta, 19 de mayo de 1.989

Expediente Nº: 12.029/89-Ref/:03

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Ciencias Básicas y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO DANIEL PEYNET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARNESTO
DECANO